

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17424 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración y conclusión de concurso.

Doña María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario número 227/2014-D.

Tipo de concurso.- Concurso voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y CIF.- Honestia Soli, Sociedad Anónima, CIF A64285851.

Fecha del Auto de declaración y conclusión.- 22 de abril de 2014.

Barcelona, 22 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140023678-1